

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE ACCIDENTES DE LOS PÁRVULOS

Antecedentes

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.

El Espacio Educativo cuenta para estas eventualidades con un sector de enfermería para la realización de atenciones básicas, siendo la encargada de llevar a cabo éstas, la Sra. Daniela Flores Viveros, educadora de párvulos de niveles medios y que tiene conocimientos y preparación para prestar primeros auxilios.

La encargada de primeros auxilios deberá actuar de la siguiente manera al momento de producirse el accidente o lesión:

- Estabilizar al párvulo y brindar la primera atención para posterior traslado a enfermería.
- Seguidamente deberá revisar al párvulo para evaluar la gravedad del accidente.
- Una vez evaluada la gravedad del accidente se determina si es leve, mediana gravedad o grave.

Accidente escolar leve dentro del establecimiento:

Cuando un niño o niña sufre un accidente menor, entiéndase como: contusión, raspón, corte superficial, quemaduras de primer grado o dolor leve que ocurre durante la rutina escolar en el Jardín Infantil se lleva a cabo el siguiente proceder:

1. Da aviso al encargado de primeros auxilios para que recurra al lugar.
2. Se le presta contención y ayuda inmediata.
3. El adulto a cargo del niño en el momento del accidente lo traslada a la sala de primeros auxilios y ubica al niño sobre la camilla.
4. El encargado revisa la parte del cuerpo afectada y en caso de golpe, dolor o enrojecimiento proporciona hielo en gel por unos minutos y luego frota pomada desinflamatoria suavemente.
5. Si la parte del cuerpo afectada presenta corte o rasmillón, el encargado procede a ponerse guantes y aplicar líquido limpiador de heridas y cubrir con parche.
6. Una vez terminado el procedimiento se descartan los desechos y desinfecta las superficies.

7. El uso de la sala de primeros auxilios queda apuntada en la ficha mensual de registro de accidentes.

Accidente escolar leve durante una salida a terreno:

1. Cuando un niño o niña sufre un accidente leve fuera del establecimiento, se prestan los mismo cuidados que se señalan en el apartado anterior, contando en cada salida a terreno con un botiquín de emergencias para ello. El apoyo lo brinda la educadora, asistente o apoderado que se encuentre junto a los párvulos.

Accidente escolar de mediana gravedad dentro del establecimiento:

Será considerado como accidente de mediana gravedad aquellos en que los párvulos resulten con lesiones que deben ser atendidas por un médico en un centro asistencial, y que no implican riesgo vital tales como, esguinze, fractura, quemaduras de segundo grado y cortes de mediana profundidad.

1. La educadora a cargo del niño en el momento ocurrido el accidente dará aviso inmediato al encargado de primeros auxilios.
2. La encargada de primero auxilios revisará al niño o niña.
3. Se busca la ficha de información del párvulo y se realiza el traslado de este en auto particular hasta el hospital regional en compañía de un integrante del equipo pedagógico.
4. Se da aviso a la familia para el encuentro en hospital o centro asistencial para acompañar al niño/a y tomar conocimiento del proceder médico y económico según sea indicado.
5. El niño/a se integrará al Jardín Infantil según lo permita su salud y la indicación médica.

Accidente escolar de mediana gravedad durante una salida a terreno:

1. Cuando un niño o niña sufre un accidente de mediana gravedad fuera del establecimiento, se realiza el mismo protocolo descrito anteriormente.
2. Dará los primeros auxilios una de las educadoras a cargo, quien cuenta con los conocimientos básicos de primeros auxilios.
3. Mientras se da los primeros auxilios al párvulos, una agente educativa o apoderado asistente contactará a los centro asistenciales de emergencia para informar la situación.
4. Una de las educadoras responsables acompañará al párvulo durante el proceso y lo trasladará en su vehiculo particular al centro asistencial más cercano o bien al

hospital regional en caso de ser necesario, dependiendo de lo indicado en la ficha personal del niño/a.

Cabe destacar que la otra agente educativa en compañía de los apoderados asistentes, se quedará a cargo del resto de los niño/as y coordinará el regreso inmediato al Jardín Infantil.

Accidente escolar grave dentro del establecimiento educativo:

1. Si un niño o niña sufre un accidente de carácter grave, entiéndase por contusión con pérdida de conocimiento, corte profundo, asfixia o caída de altura, que implique la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo durante el horario de rutina escolar se lleva a cabo el siguiente proceder:
2. La educadora a cargo del niño en el momento ocurrido el accidente dará aviso inmediato al encargado de primeros auxilios.
3. El encargado de primeros auxilios revisará al niño o niña.
4. Se busca la ficha de información del párvulo y en caso de que este pueda moverse caminando se traslada en auto particular al hospital regional en compañía de un integrante del equipo pedagógico.
5. En caso de que no pueda moverse y requiera de reanimación, se aplicarán las maniobras mientras se comunica paralelamente a la ambulancia.
6. En caso de que el niño requiera permanecer inmovilizado, se contacta al servicio de urgencia SAPU SUR para el adecuado traslado al centro asistencial o derivación al hospital o clínica si lo requiere en compañía de un integrante del equipo pedagógico.
7. Se da aviso a la familia para el encuentro en hospital o centro asistencial para acompañar al niño/a y tomar conocimiento del proceder médico y económico según sea indicado.
8. El niño se integrará al Jardín Infantil según lo permita su salud y la indicación médica.

Accidente escolar grave durante una salida a terreno:

1. Cuando un niño o niña sufre un accidente de carácter grave fuera del establecimiento, se realiza el mismo protocolo descrito anteriormente.
2. Dará los primeros auxilios una de las educadoras, quien cuenta con los conocimientos básicos de primeros auxilios.
3. Mientras se da los primeros auxilios al párvulo, una agente educativa o apoderado asistente contactará al centro asistencial de emergencia para informar la situación.
4. Una de las educadoras responsables acompañará al párvulo durante el proceso, ya sea trasladándolo al servicio de urgencia o bien esperando a la ambulancia en el lugar.

Cabe destacar que la otra agente educativa en compañía de los apoderados asistentes, se quedará a cargo del resto de los niño/as y coordinará el regreso inmediato al Jardín Infantil.

Diagrama de actuación en caso de accidente o lesión en el espacio educativo.

